

# EL MUNDO

Martes, 25 de enero de 2005. Año XV. Número: 5.524.

## OPINION

### TRIBUNA LIBRE

# El matrimonio gay y sus consecuencias institucionales

JUAN A. HERRERO BRASAS

La autorización de los matrimonios entre personas del mismo sexo se hará, con toda probabilidad, efectiva en los próximos meses. Lo que para unos constituye el reconocimiento de la igualdad jurídica de los miembros de una minoría social y para otros una mera aberración legislativa no será, en cualquier caso, un simple hecho pintoresco y aislado. Muy al contrario, para alegría de unos y alarma de otros, la autorización de dichos matrimonios representará el reconocimiento institucional de las relaciones gays y lésbicas. Y ello, necesaria y casi diríamos que automáticamente, producirá consecuencias institucionales de diverso tipo.

Al reconocerles la misma dignidad que a las parejas tradicionales de hombre y mujer, el Estado se compromete tácitamente a proteger y facilitar dichas relaciones. Lo que esto significa es, como mínimo, que la cultura que genera la maquinaria burocrática habrá de tener en cuenta a partir de ahora de un modo explícito la existencia de este tipo de parejas, y por tanto también la existencia de las personas de orientación gay y lésbica. Algo que pudiera parecer tan elemental e insignificante es, sin embargo, para los activistas gays una conquista enorme, pues el principal modo de opresión contra el que luchan es el silencio, la invisibilidad, que es en definitiva la presunción de su no existencia.

Institucionalmente, la nueva realidad no se podrá silenciar ni tratar de modo despectivo. Como consecuencia de la aprobación del matrimonio gay, a corto o medio plazo las instituciones habrán de hacer sitio específico y explícito para la realidad de aquellas personas cuyo interés romántico y erótico va dirigido hacia individuos de su mismo sexo. Ello significa que en las aulas se deberá explicar, con el respeto que exige la sanción institucional, que algunas personas optan por casarse con otras de su mismo sexo y por qué. Ello también significa que una multitud de impresos que el ciudadano rellena para hacer determinadas gestiones ante la Administración deberán incluir, al menos como alternativa posible, la alusión explícita a la pareja gay. Y significa asimismo que las administraciones centrales, autonómicas y locales deberán establecer

programas específicos de apoyo y asesoramiento a gays y lesbianas en cuestiones laborales, de juventud y tercera edad entre otras. Cualquier programa público que en la actualidad asuma la heterosexualidad de sus participantes habrá en cierto modo de duplicarse para atender las necesidades específicas de los hombres de orientación gay y las mujeres de orientación lésbica.

El activismo gay es consciente de las nuevas perspectivas que se abren. Por poner un ejemplo, la organización asturiana Xega, que ha sido pionera en la campaña por el matrimonio, reclama ahora la creación de un instituto para la protección legal y promoción social y cultural de lesbianas y gays. Es decir, algo similar al Instituto de la Mujer, con órganos a nivel central, autonómico y local. También reclaman una masiva campaña institucional para la concienciación social de la realidad gay y lésbica. En dicha campaña, hombres y mujeres de todos los grupos de edad relatarían las dolorosas experiencias de opresión y chantaje emocional que han sufrido en el medio familiar, escolar y en otros medios de relación social a causa de su orientación personal.

Los responsables de la mencionada organización están convencidos de que dicha campaña es «un paso fundamental en el proceso de concienciación y de liberación de la tortura cultural y social a que son sistemáticamente sometidos gays y lesbianas, y que no va a desaparecer de la noche a la mañana como resultado de una nueva ley». Se trataría de algo comparable a la extraordinaria campaña de denuncias de torturas que ha tenido lugar en la televisión marroquí. En este caso, sin embargo, las acusaciones no irían contra el Gobierno dictatorial de un monarca ya muerto y ni siquiera contra un Estado, sino contra una dictadura cultural y social mucho más difusa.

El matrimonio gay también acarreará necesariamente consecuencias a niveles mucho más altos y con proyección internacional. Por ejemplo, si un heredero de la Corona fuera gay o lesbiana, la igualdad jurídica que garantiza la autorización del matrimonio gay deja poca duda a que España podría tener un día dos reyes o dos reinas. Cuando la cuestión se planteó en el Parlamento holandés, tras autorizarse allí el matrimonio entre personas del mismo sexo, la respuesta fue afirmativa, como no podría serlo de otro modo en nuestro país. También los representantes diplomáticos podrán tener sus esposos o esposas del mismo sexo, y lo mismo políticos y militares de alto rango.

Todo esto, sin duda, repugna a las mentalidades más conservadoras. Se trata de una repugnancia fruto de una cultura que en lo relativo a la cuestión homosexual ha sido profundamente hipócrita y hasta malévolas, causando sufrimientos indecibles a millones de personas. Esa repugnancia, culturalmente condicionada, es lo que impide a muchos ver las repercusiones positivas que la autorización del matrimonio entre personas del mismo sexo tendrá para la imagen de nuestro país en el exterior.

En lo que se refiere a derechos humanos y respeto a la libertad individual, en un par de décadas España ha pasado de ser un país sospechoso de ir por detrás a convertirnos en punto de referencia de las fuerzas progresistas del mundo. Hemos pasado de ir a la zaga o, en el mejor de los casos, de ser marginales a ir por delante.

En países como Suecia, Dinamarca o Alemania, que es tradicionalmente motivo de admiración para tantos por su respeto a las libertades individuales, aún siguen los jóvenes siendo obligados a convertirse en militares durante un periodo de su vida, con la tensión y disensión social que ello produce. En esos países, los gays y lesbianas siguen siendo ciudadanos de segunda clase a los que no se les reconoce el derecho al matrimonio -es decir, la plena igualdad jurídica- sino, en el mejor de los casos, alguna fórmula asociativa sucedánea. La abolición del servicio militar obligatorio y la autorización del matrimonio entre personas del mismo sexo, he aquí dos extraordinarios avances que nos colocan ahora a nosotros en la vanguardia del mundo democrático, delante de países que se consideraban pioneros de la libertad y la igualdad. Ahora es España la que objetivamente se convierte en referencia obligada para los estratos progresistas de esos países, y más aún de otros.

Los pasos que ha dado hasta el momento el actual Gobierno dirigidos a la autorización del matrimonio entre personas del mismo sexo han tenido un impresionante eco internacional. No es algo que vaya a pasar ni mucho menos inadvertido. Entre otras cosas, ello va a convertir a las grandes ciudades españolas en deseadas mecas para hombres y mujeres que quieren experimentar una libertad e igualdad como gays y lesbianas que en sus países aún ven lejana. Las principales organizaciones gays ya tienen grupos de inmigrantes, y hay estudios que ponen de manifiesto la existencia de una inmigración específicamente gay. Hay muchos jóvenes inmigrantes, especialmente latinoamericanos y, en menor medida, del Este de Europa y de otros lugares, para quienes la posibilidad de su realización personal como gays o lesbianas ha sido un factor decisivo a la hora de decidirse a inmigrar a España.

Éticamente, la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo está sólidamente fundamentada. De no autorizarse el matrimonio entre personas del mismo sexo, se estaría denegando a un sector relativamente amplio de la sociedad un derecho fundamental que no se deniega ni a los peores criminales. El derecho a casarse con una persona del sexo opuesto es un derecho vacío de contenido para un homosexual, lo que constituye pura y simplemente la denegación de tal derecho o, pero aún, la incitación al fraude. Políticamente, además, dicha aprobación no va a tener coste alguno para el Gobierno, pues tan sólo son unas elites conservadoras las que están alborotando el gallinero con declaraciones que en algún caso son dignas de juzgado de guardia. La

sociedad es mayoritariamente favorable a dar este paso, y ello en última instancia rendirá beneficios políticos a quienes lo dan. Y, lo que es mejor, pues nos beneficia a todos por igual, a quienes lo reconocen y a quienes no, España finalmente se convierte en paladín del respeto a los derechos de la persona.

**Juan A. Herrero Brasas es profesor de Etica y Política Pública en la Universidad del Estado de California.**

© Mundinteractivos, S.A.